



V. OTROS ANUNCIOS

177 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Ángel Sanz Iglesias, el cual sirvió las notarías de Jimena (Colegio Notarial de Andalucía), Puebla de Montalbán y Manzanares (Colegio Notarial de Castilla-La Mancha), Yecla (Colegio Notarial de Murcia), Las Palmas de Gran Canaria (Colegio Notarial de las Islas Canarias), Torrejón de Ardoz y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la junta directiva de este colegio notarial.

Madrid, a 8 de enero de 2013.—El secretario, Alejandro Ruiz-Ayúcar Seifert.

(02/169/13)

